

Gestión de PQRS (01 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020)

El presente informe de PQRS toma las solicitudes que ingresaron entre el 01 de julio de 2020 hasta el día 31 de diciembre de 2020. Se registró un total de 69 PQRS, el trámite y gestión de las mismas se presenta para cada estado establecido en el procedimiento y parametrizado en el sistema Almera®. En la *Ilustración 1* se relaciona el número de días promedio en cada estado

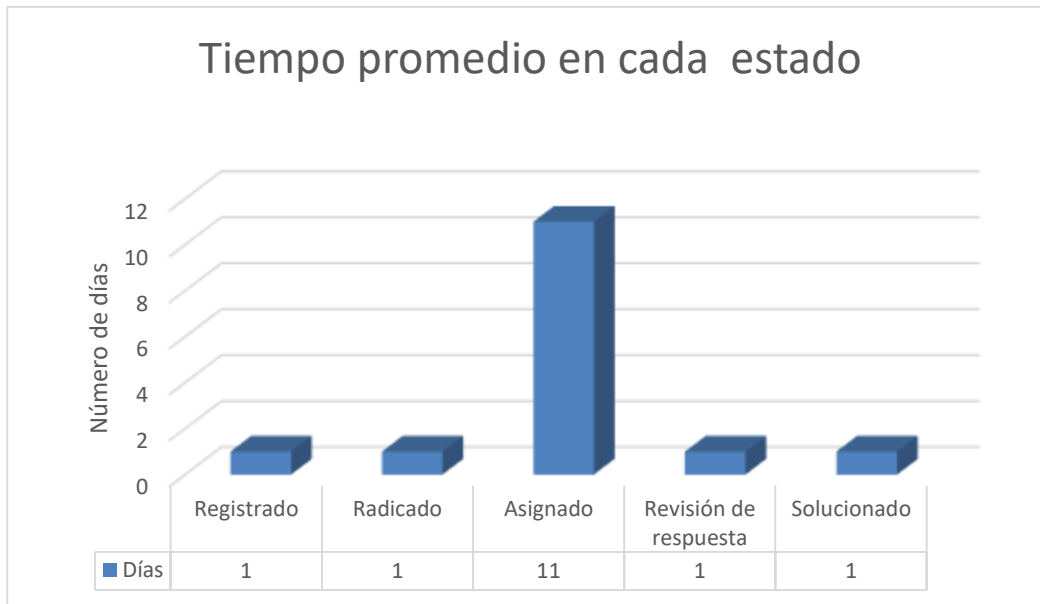


Ilustración 1. Días de gestión de PQRS por estado

En Almera® las PQRS, se administran a través de los siguientes estados:

- **Registrado:** Estado de la PQRS en la cual el solicitante diligencia el formulario en la página web.
- **Radicado:** Proceso por medio del cual el usuario "Administrador" valida el registro de la PQRS (consecutivo, hora y fecha) y define cual es líder o responsable encargado de resolver la solicitud.
- **Asignado:** Estado de la PQRS en la cual el líder o responsable debe verificar y analizar la situación descrita por el solicitante, tomar una decisión y emitir una respuesta.
- **Revisión de respuesta:** Proceso por medio del cual el líder o responsable de dar respuesta a la PQRS, notifica al usuario "Administrador" la posible contestación a la solicitud. El usuario "Administrador" debe validar la coherencia y pertinencia de la respuesta.
- **Solucionado:** Estado en el cual se notifica al solicitante la respuesta a la PQRS instaurada y en el módulo de trámites, la PQRS queda como resuelta

La clasificación de las PQRS, se realiza a través de 5 categorías, es de aclarar que la clasificación no la realiza el usuario administrador, si no es el mismo solicitante quien define qué tipo de solicitud va a realizar conforme a estas categorías:

- **Petición:** es el derecho que tiene toda persona para solicitar acciones por parte de la institución, sobre los trámites o servicios que se prestan. Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles para su contestación.
- **Petición de consulta:** es la petición mediante la cual se eleva una consulta a las autoridades en relación con los asuntos y temáticas que se encuentran a su cargo. Tiempo de respuesta: 30 días hábiles para su contestación.
- **Quejas:** es una inconformidad que presenta un ciudadano a la institución, relacionado con la incorrecta prestación de los servicios o faltas disciplinarias por parte de los colaboradores. Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles para su contestación.
- **Reclamos:** es una comunicación de insatisfacción frente a un trámite o servicio prestado por parte de la institución. Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles para su contestación.
- **Sugerencias:** recomendaciones en general que tiene como objetivo proponer mejoras a los servicios ofrecidos por la institución. Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles para su contestación
- **Elogio o felicitaciones:** es la manifestación de satisfacción realizada por una persona natural o jurídica por el servicio prestado por la institución y sus colaboradores. Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles para su contestación.

De acuerdo con la clasificación presentada, durante el primer semestre del año el 48% de las PQRS recibidas corresponden a la categoría "Petición", el 29% a "Quejas", el 10% a "Petición de consulta", el 6% a "Reclamos", el 4% a "Elogio o felicitaciones" y el 2% a "Sugerencias". La Ilustración 2 presenta el número de PQRS organizadas por categorías.

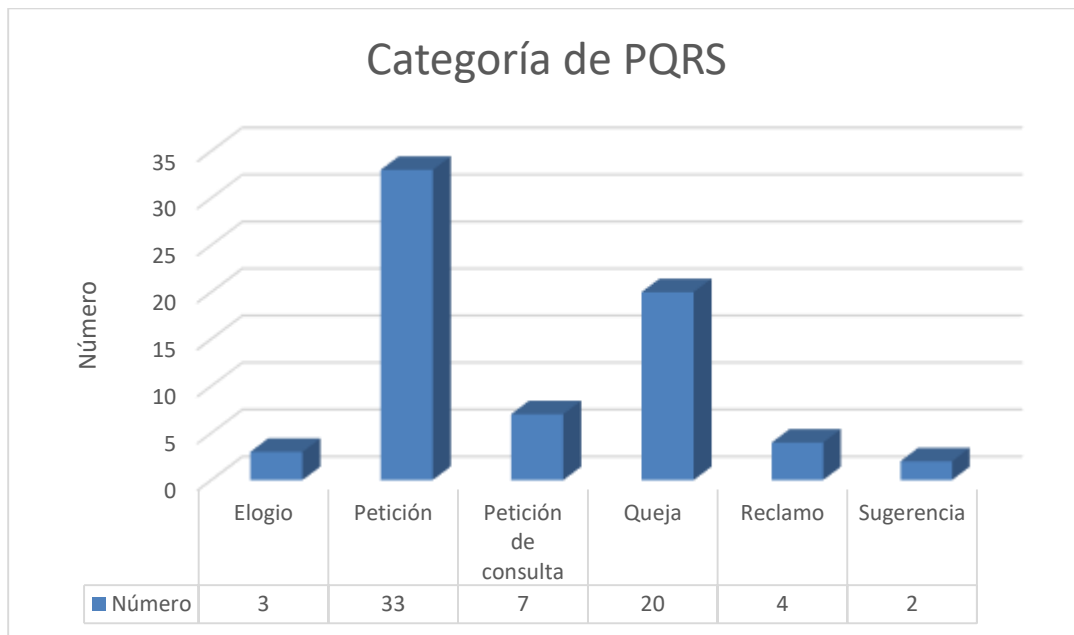


Ilustración 2. PQRS por categoría

Por medio del formulario de PQRS de Almera®, los solicitantes definen que tipo rol desempeñan dentro de la comunidad universitaria o si son ciudadanos que desean realizar consultas o peticiones, la clasificación la pueden realizar a través de las siguientes categorías:

- Aspirante
- Ciudadano
- Colaborador
- Docente
- Egresado
- Estudiante
- Proveedor

El 39% de las solicitudes son realizadas por estudiantes, el 36% por ciudadanos y el 14% por aspirantes. La *Ilustración 3* presenta la distribución de PQRS por el tipo de solicitante.

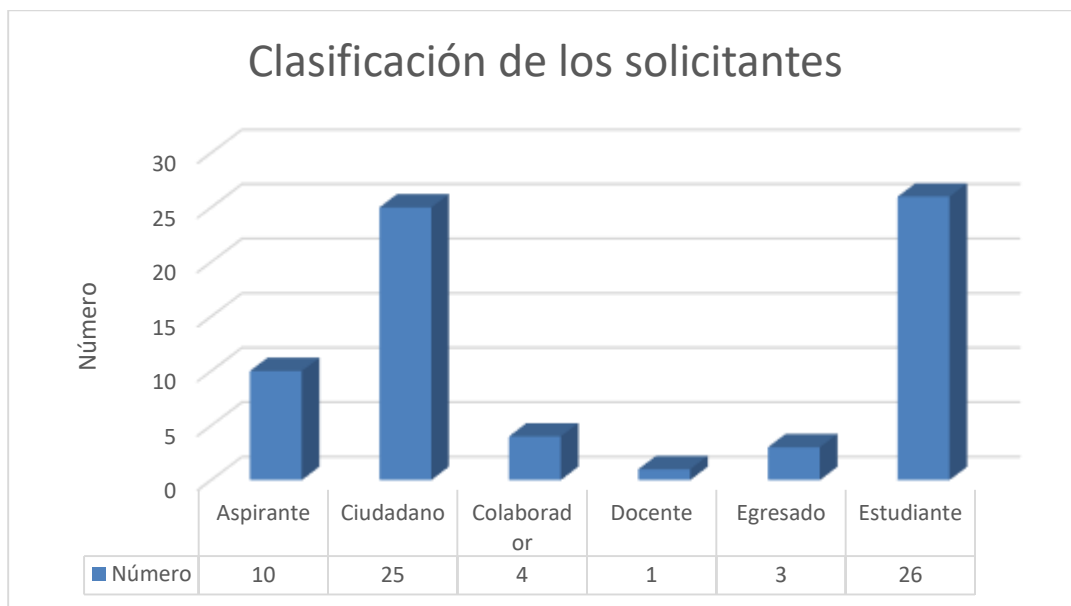


Ilustración 3. Solicitantes de PQRS

En relación con la clasificación de las solicitudes que realizan los solicitantes al diligenciar el formulario se encuentran relacionadas las siguientes categorías

- Portal mi empleo FUCS - Egresados
- Contenido de página web
- Vigilancia y seguridad
- Infraestructura física
- Protección de datos personales
- Derecho de petición.
- Pagos
- Servicio de Biblioteca

- Infraestructura tecnológica
- Inscripción y admisiones
- Procesos administrativos
- Servicio al cliente
- Académico

El 29% de las solicitudes registradas corresponden a la categoría "Académica", seguida de un 17% que corresponde a la categoría de "Derecho de petición" y el 15% a la categoría "Pagos" La ilustración 4 presenta la distribución de las solicitudes por el tipo de servicio

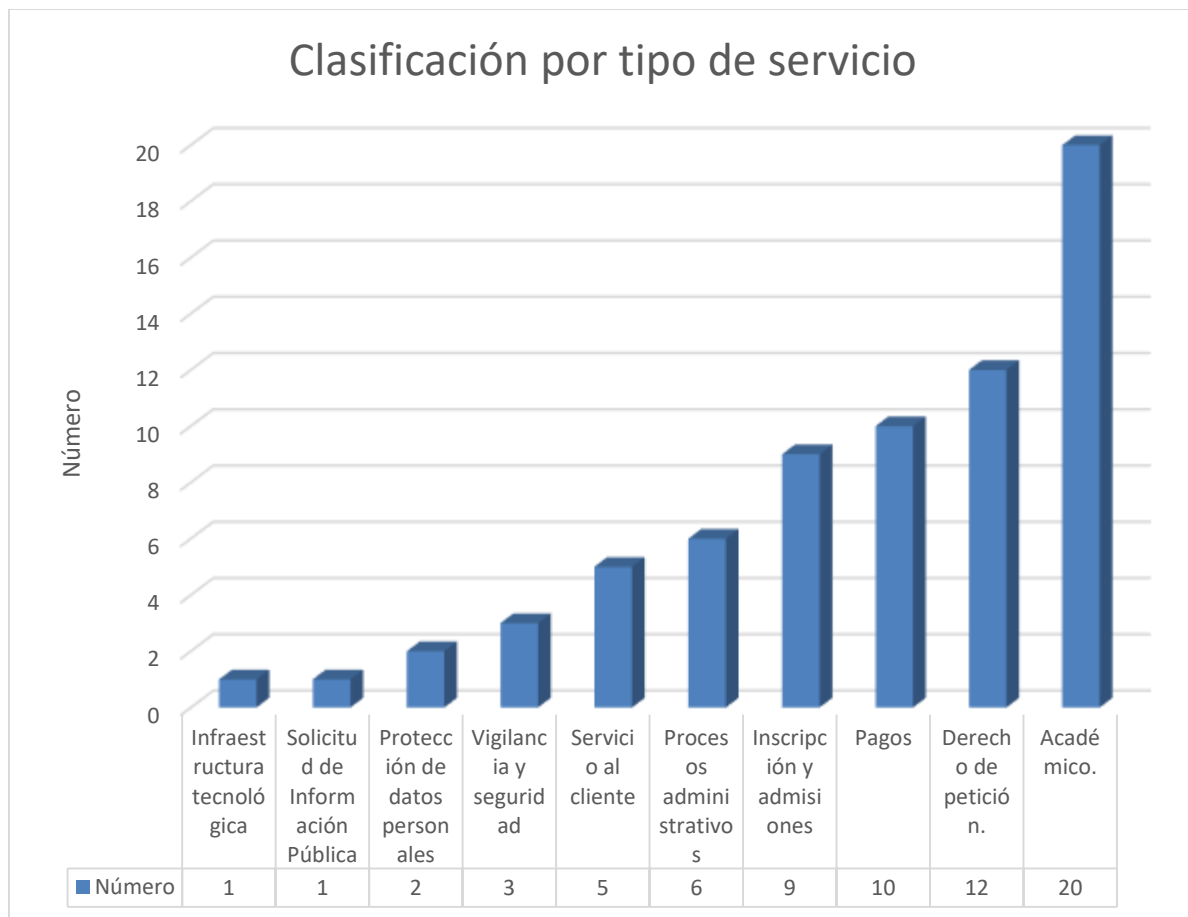


Ilustración 4 Tipo de servicio PQRS

De acuerdo con las categorías establecidas en el formulario de atención de PQRS, el tiempo promedio de respuesta general se encuentra sobre los 12,1 días. La ilustración 5 presenta la distribución del tiempo promedio de respuesta por cada una de las categorías

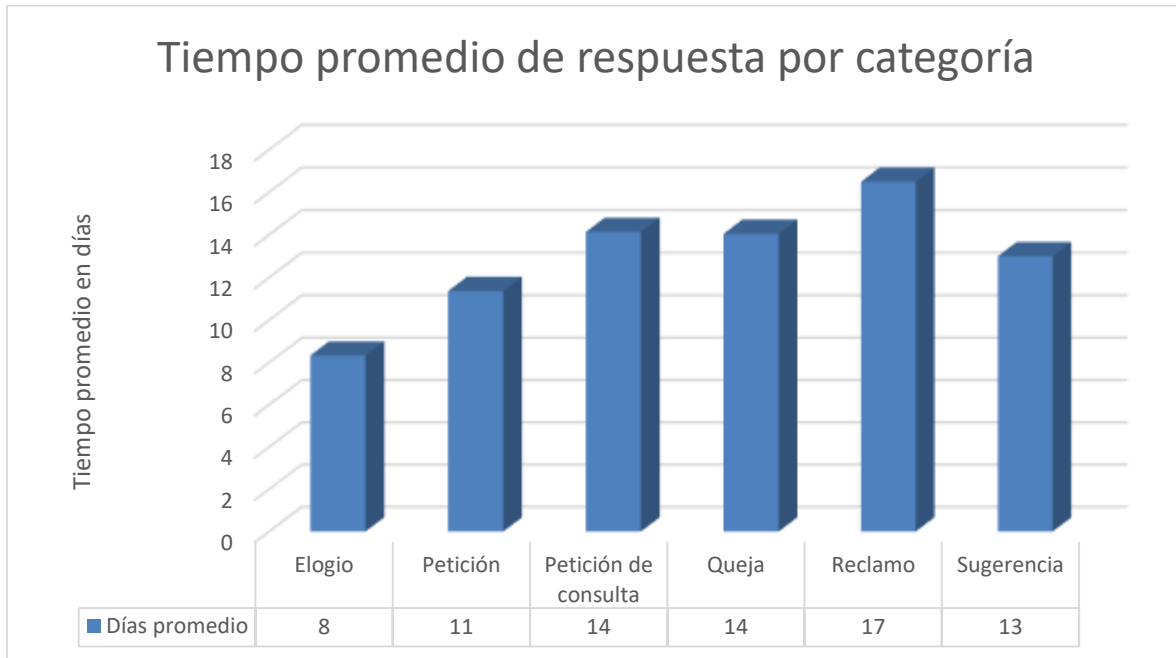


Ilustración 5 Tiempo promedio de respuesta por categoría

Durante el segundo semestre del año 2020 se recibieron un total de 69 solicitudes, dentro de las cuales 68 fueron respondidas por la institución y 1 solicitud fue trasladada a la institución competente, debido al análisis realizado por las dependencias de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud –FUCS.



Ilustración 6 Ilustración 6 Solicitudes trasladadas a la institución competente

En relación con las 69 solicitudes recibidas a través del formulario de PQRS, se negó la solicitud de información a 4 solicitudes en las que requirieron información catalogada como reservada según la Ley estatutaria 1581 de 2012 y la Política de tratamiento y protección de datos personales con las cuales se busca establecer directrices que garanticen la privacidad de los datos que sean recolectados en el desarrollo de la misión y naturaleza de la institución, el respeto al derecho de habeas data que subyace a las personas naturales, así como el tratamiento que han de recibir tales datos, en el contexto de la autonomía universitaria de la FUCS, política que se encuentra publicada en nuestra página web o directamente en el siguiente enlace: <https://www.fucsalud.edu.co/Politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales>.

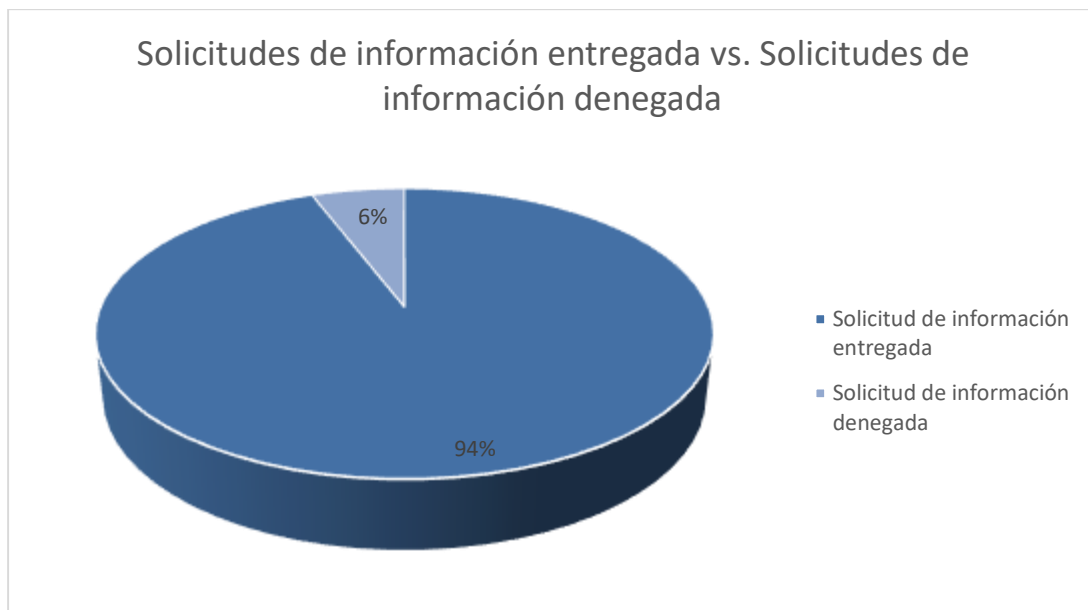


Ilustración 7 Solicitudes en la que se negó la información

Finalmente, durante el segundo semestre se debieron realizar dos pruebas en vivo con el propósito de validar los cambios realizados al formulario de PQRS para dar cumplimiento a las exigencias realizadas por la Procuraduría con base en la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Ley 1712 de 2014.